

mamos ni negamos del hombre, y por lo tanto no mentimos. Lo que tiene también lugar en lo moral, cuando hacemos abstracción de la verdad de las cosas que meramente narramos.

1. *Accidens* es lo que se halla en lo ajeno *secundum se* (accidentalmente), no empero, de la esencia de la cosa, como la blancura, la ciencia (Aristot. Met. lib. VI, cap. 1.º). *Accidens absolutum*. V. *Accidens physicum*.

2. *Accidens logicum* ó *prædicabile* es el que ya sea sustancia, ya accidente está así unido al sujeto, que sin él puede existir y concebirse el sujeto. Así los vestidos son *accidente lógico*.

3. *Accidens metaphisicum* es aquel que si bien se ha identificado con la sustancia, sin embargo, nuestra mente puede concebir aquella sustancia sin él; ó lo que no es del concepto de sustancia. Así la hilaridad (ó facultad de reír) del hombre es *accidente metafísico*, porque si bien aquella se identifica con la esencia del hombre, puede, sin embargo, esta esencia ser concebida, sin que se conciba la hilaridad.

4. *Accidens predicamentale* degenera en accidente metafísico.

5. *Accidens physicum* segun los antiguos tiene la entidad distinta de toda sustancia. Es, ó absoluto ó modal. *Absolutum*, que se reduce á la calidad y cantidad (V. estas palabras) puede estar por virtud divina sin el sujeto. Así, decían, la *cantidad*, *color*, *olor*, *sabor* del pan y del vino están en la Eucaristía sin sujeto, á quien adherirse. *Modal*, que no puede existir enteramente sin sujeto. De esta clase son la *accion*, *pasion*, *union*, *conocimiento* y otros por el estilo, que siendo determinaciones últimas, para que la cosa sea *agente*, *paciente*, *unida*, *cognoscente*, no pueden concebirse sin ella. *Accidens separabile* es el que puede ser removido fácilmente del sujeto; como el calor del hierro. *Accidens inseparabile* es el que no puede, ó al menos con gran trabajo, ser separado del sujeto; como la pureza de la nieve (Porfir. Isagog. cap. De accident.) *Accidens estrinsecum* es el que denomina al sujeto solo estrinsecamente, como la accion, el agente. *Accidens intrinsecum* es el que verdaderamente se halla en la cosa, de la que se dice acci-

dente, como el frío del agua *Accidens proprium*. V. *Proprium*.

Accidentale y *Accidentaliter*. V. *Essentialiter*. *Formaliter*. 3. *Formale*. *Per se*. 1. 2.

Accomoda distributio tiene lugar cuando un atributo conveniente á toda la especie, se acomoda ó atribuye á cada individuo, guardando entre ellos alguna diferencia proporcional. Su correlativo es distribucion *absoluta*, que se verifica atribuyendo á cada individuo el atributo general, indistintamente. Así por la distribucion *acomodada* á cada individuo se debe adoptar esta proposicion: *todos padecen males*; mas por la distribucion *absoluta*, esta otra; *todos los hombres son mortales*.

Accretio es lo mismo que aumento. V. *Motus*. Tomada estrictamente es la adquisicion de mayor cantidad que la que se ha perdido. (Arist. Phys. lib. X, capítulo 2.º). V. *Motus*. 3.

Actio es aquello por cuya mediacion el agente produce el efecto, como la iluminacion. *Actio immanens* es la que se recibe en el mismo supuesto, de quien sale, como la vision (Arist. De an. lib. II, caps. 1.º y 3.º y Sto. Thom. I C. 51, artículo 1.º). *Actio transiens* es la que se recibe en un sujeto distinto del agente, como la calefaccion. (Sto. Thom. Met. lib. IV, lec. 12). *Actio substantialis* es la que termina en la sustancia, como la generacion del fuego. (Arist. Phys. libro IV, cap. 5.º). *Actio accidentalis* es aquella por la que se produce el accidente, como el blanqueo (allí). *Actio instantanea* es la que tiene lugar en el instante ó que no se estiende á ciertas partes del tiempo, como la creacion, la iluminacion. *Actio successiva* es la que se estiende al tiempo ó tiene lugar en el tiempo, como la calefaccion.

Actiones sunt suppositorum. (Las acciones son de los supuestos). Axioma. Esto es, las acciones, como también las pasiones, se atribuyen á todo el compuesto, ó individuo, y no exclusivamente á la parte, que produce la accion, ó la padece; así, enfermo el cuerpo, se dice que el hombre está enfermo, é inteligente el alma, se dice que el hombre entiende. Así también la muerte del hombre Cristo se dice muerte de la persona divina.

Actu se dice que una cosa está en acto, cuando de hecho está fuera de sus causas, esto es, cuando ha sido producida por sus causas; *Potencia*, ó en *potencia*, cuando no existe, pero puede existir; así el Antecristo existe hoy en *potencia*.

Actualiter se dice de lo que está en acto. Su correlativo es *potentialiter*, ó *habitualiter*, que se dice de aquel que tiene la potencia ó el hábito de producir. Así en el que es movido en acto, el movimiento existirá *actualmente*; en el que suele moverse *habitualmente*.

Actuare aliquid significa perfeccionarlo en acto, y á veces también informarlo. Así el alma actúa el cuerpo, porque también le informa y perfecciona en el ser del viviente. V. *Informare*.

1. *Actus*. Algunas veces se llama *acto* la existencia del ente. De donde ser *actu*, ó *in actu*, *ens actualis*, *actualitas*, *habere actum* significa existir. Así el mundo ya producido se dice que tiene *acto*, etc., que no tenía, cuando era puramente posible.

2. *Actus* se toma otras veces por la señal ó atributo del ente, del cual se entienden emanar otros atributos del mismo ente. Así la racionalidad en el hombre, se dice *acto* respecto de los otros atributos que de la misma se derivan.

3. *Actus elicitus* se llama el que se hace por la voluntad y permanece en la misma, como el amor, el odio, etc. *Imperatus*, el que es imperado por la voluntad, pero la ejecucion del mismo se manda por otra potencia, como el andar, el juicio imprudente, etc. *Actus humanus*, ó libre, ó moral es el que se hace por prescripcion de la razon; como el dar limosna. *Actus homini*, ó natural es el que se hace por el hombre, sin la advertencia de la razon, como el manosearse la barba (Sto. Tom., l. 2, c. 1, artículo 1.º).

4. *Actus formalis*, ó simplemente *acto*, se dice *la forma sustancial* ó *accidental*, porque ella es la que determina la cosa, para que sea lo que es, más bien que otra cosa. Así la forma sustancial del fuego determina el compuesto, en el que está, que sea fuego y no otra cosa. Asimismo la forma accidental del color, determina el cuerpo para que sea cálido más bien

que frío. *Actus*, así tomado, tiene por correlativo *potentiam*, con cuyo nombre se designa la materia del compuesto, en cuanto es capaz de recibir la forma.

5. *Actus informativus* es la forma, ó lo que es á manera de forma en algun compuesto, como el alma en el hombre, el conocimiento en el alma inteligente. Su correlativo es *potentia informabilis*, que es la materia del compuesto, como el cuerpo. *Actus substantialis* es el que constituye por sí un solo ente con la materia primera, como el alma informa y actúa al hombre. (Aristot. De an. lib. 1.º c. 1). *Actus accidentalis* es el que actúa la cosa ya constituida en su ser, como el calor.

6. *Actus primus*, por antonomasia, es la misma potencia, v. gr., de entender, de ver, etc. *Actus secundus* es la accion emanada de la potencia. De donde se dice que uno obra por *acto primero* cuando tiene la potencia de obrar; y por *acto segundo*, cuando obra de hecho.

7. *Actus primus remotus* es la causa destituida de alguna condicion, ó requisito anterior para obrar. *Actus primus proximus*, es la causa acompañada de todos los requisitos anteriores para producir la accion. Así el fuego no aplicado á la estopa, está en *acto primero remoto* de quemar; más, aplicado á ella, está en *acto primero próximo*.

8. *Actus prior sive melior est quam potentiam* (el acto es anterior ó mejor que la potencia). Axioma. Puesto que es mejor para cada cosa existir en acto, que solo poder existir, ó también, es mejor la potencia con el acto, que privada del acto. Este axioma no sería, empero, verdadero, si se entendiese de modo, que el ejercicio de la potencia ó del acto, sea mejor que la potencia; pues de esta manera el movimiento sería mejor que la fuerza motriz, lo cual es absurdo.

9. *Actus purus* se toma muchas veces por la forma sustancial, como el alma respecto del cuerpo mientras le informa y perfecciona, más no es informada y perfeccionada; al modo que la materia se dice algunas veces *pura potencia*, mientras toda su esencia consiste en poder recibir forma y ser determinada por ello.

10. *Actus respectivus* es el ente incom-

pleto, como la materia que carece de forma. *Actus absolutus* es el ente completo, como el hombre, el ángel *Actus absolutus simpliciter* es el acto puro en el que ninguna razón de potencialidad puede concebirse, ó que no necesita de ningún otro para ser y existir, cual es solo Dios.

11. *Actus vitalis*. V. *Vitales*.

Adæquaté se toma una cosa cuando se recibe íntegra y totalmente. Así el hombre tomado *adecuadamente* es animal racional. Se toma, empero, una cosa *inadecuadamente*, cuando se toma *parcialmente*. Así el nombre concebido *inadecuadamente* es animal.

Adæquatio loci se dice la conmensuración del espacio con la cosa localizada.

Additum ampliatis es el término añadido para ampliar la significación de otro término, como en esta enunciación. *El hombre, cualquiera que sea, está sujeto á error*; el término, *cualquiera que sea*, amplía la significación del término, *sujeto á error*. *Additum restringens* es el término añadido, de modo que se coarte de alguna manera la significación de otro término, como en esta proposición: *el hombre que está en la plaza, pasea*; las palabras, que *está en la plaza*, son el *additum restringens*. *Additum diminuens* es el término añadido de modo que se coarte la significación de otro, en todo ó en parte, como en esta proposición: *el etiope es blanco en los dientes*; las palabras *en los dientes* son el *additum diminuens*. *Additum alienans* es el término añadido para transferir la significación propia de un término, á la impropia; como en esta proposición: *el hombre pintado es bello*, la voz *pintado* es el *additum alienans*.

Adjacens terminus es lo mismo que término adjetivo. *De secundo adjacente* se llama aquella proposición en que el verbo, ó la cópula no tiene unido el predicado; v. gr., *Pedro es*. Sí, empero, se agrega el predicado v. g. *Pedro es hombre*, se llama *de tertio adjacente*.

In *adjecto* se dice que repugna la hipótesis, cuando el adjetivo ó predicado se compone de términos que se destruyen recíprocamente; como esta hipótesis: *si el hombre fuese posible é imposible*. O también cuando el sujeto de la hipótesis

es tomado como enteramente invariable, como en esta otra: *si el hombre, permaneciendo hombre, no fuese racional*.

Adseitas es lo mismo que referir ó tener relación consigo.

Æquiparantiæ relatio. V. *Relatio*.

Æquivoca á casu son aquellas cosas de las cuales á una conviene un predicado en un sentido y otra el mismo predicado en otro, como el gallo *gallináceo*, que en latín es *gallus*, y el galo hombre, que en latín es también *gallus*, esto es, de la Galia. *Æquivoca á consilio* son las cosas análogas. *Æquivocum æquivocans* es el que por una razón enteramente diversa conviene á sus inferiores, como perro, conviene solo según el nombre al celeste (constelación), terrestre y marino (Arist. in *Præd.* c. 1). *Æquivoca æquivocata* son los que tienen el mismo nombre; pero enteramente distinta la razón de la sustancia significada por el nombre, como *tauros*, animal, y *Taurus*, monte, que no tienen naturaleza alguna común significada con este nombre *taurus* (allí). V. *Univoca. Analoga*.

Æternitas es la posesión interminable de la vida toda á la vez y perfecta (Boec. *De consol.* lib. v. pros. 6).

Ævum es la duración permanente, inmutable por su naturaleza, que tiene principio, mas no fin, como la duración del ángel in *Simpl.* in *Phys.* lib. iv, text. 154.

Æternæ veritatis se dicen las proposiciones que enuncian algo esencial del sujeto, como *el alma es espiritual*. Pues las cosas que son esenciales al sujeto tienen la verdad eterna en el sentido de que nunca pudo ni podrá existir aquel sujeto ni ser figurado sin ellas.

Nullum agens intendens in malum operatur (ningun agente obra intentando el mal). Axioma. Es decir, el mal en cuanto es mal. Debe, empero, entenderse de las causas necesarias que obran por virtud infusa de Dios; pues todo lo que estas obran se atribuye á Dios, como á la causa *per se* principal; y Dios no puede tender al mal como tal. Mas si se entienden de las causas libres, el sentido es que la voluntad es solo movida por la bondad, ya real, ya aparente.

Agens agendo repatitur. Axioma bastante claro, del cual deducen que el

hombre debe morir alguna vez, aún sin enfermedad y sólo por la fuerza nutritiva. V. *Simile*. V. *Passum* 2. *Alia axiomata*. V. *Terminus* 1, 2.

Agere. V. *Esse*.

Aggeneratio. V. *Motus*, 3.

Alienum. V. *Proprium*, 2.

Alietas, es lo mismo que distinción, ó ser una cosa distinta de otra.

Aliquiditas. V. *Realitates*.

Alteratio, en general, es la mutación en una cualidad cualquiera, como la adquisición de la doctrina (Arist. *Phys.* lib. vii, c. 2 y 3). *Alteratio*, en sentido propio, es el movimiento hácia la cualidad sensible, media ó extrema, como el enfriamiento, la blancura. *Alteratio corruptiva* es el movimiento corruptor del sujeto en que se verifica. *Alteratio perfectiva* es la que tiende, no á la corrupción, sino á la perfección del sujeto, como la iluminación (Arist. *Phys.* lib. viii, c. 3 y Sto. Thom. *De celo*, lib. i, lect. 3). V. *Motus*.

Ampliatio es la acepción del término, por diverso tiempo, del que por el verbo se significa de la proposición, como el justo pecó; esto es, era justo ántes que pecare. V. *Status termini*.

Analogum nomen es el que se dice de sus inferiores, parte por la misma y parte por diversa razón, como sano, del hombre y de la medicina (Ex *simpl.* in *Prædic.*, c. 4). *Analoga* son aquellas que tienen el mismo nombre; mas la razón significada por el nombre, en parte es diversa y en parte es la misma, como Dios y criatura con relación al arte (Arist. *Met.* lib. iv, c. 2).

Analoga attributionis son aquellas á quienes conviene un nombre común en el mismo sentido, pero por diverso título; v. gr., el hombre, la comida, el pulso se dicen *sanos*; pero por *analogía de atribución*, porque al hombre le conviene la sanidad propia y principalmente: á la comida, como causa de la sanidad; al pulso, como á signo. *Analoga proportionalitatis* son aquellas á quienes conviene el nombre común con significación semejante y con proporción, v. gr., al prado y al hombre conviene la risa por *analogía de proporcionalidad*, pues como la risa del hombre indica un ánimo placentero, así la amenidad del prado la

buena temperatura. *Analoga, Analogata*. V. *Univoca*.

Animatio es hacer que el alma informe al cuerpo, ó es la acción por la que se hace que el alma informe al cuerpo, ó es la acción por la que el alma informa al cuerpo.

Antiperistasis es lo mismo que *circumobstantia*, ó resistencia hecha al cuerpo por los otros que le rodean. Así los lugares subterráneos en el invierno, decían, ser más cálidos por *Antiperistasis*, esto es, porque empapados en aquel tiempo por la humedad de la tierra, el aire exterior que rodea aquellos lugares, es más denso, y una y otro impiden que se desprendan las emanaciones cálidas.

Antonomastice ó por *antonomasia* es lo mismo que atribuir á alguno por cierta excelencia un nombre común á muchos; así San Pablo se llama por *antonomasia* apóstol, y Ciceron orador.

Apparenter. V. *Formaliter*, 6.

Appetitus es la potencia de la cosa que propende naturalmente á su bien y fin; así la materia apetece la forma (Sto. Thom. 1.^a, c. 76, art. 1, y c. 80, art. 1 y 22, c. 8, art. 1). *Appetitus elicivus* es la potencia por la que el animal se dirige al bien conocido. *Appetitus rationalis* es lo mismo que voluntad, y es la facultad que inclina al bien conocido por el entendimiento. *Appetitus sensitivus* es el que se dirige al bien percibido sólo por el sentido. *Appetitus concupiscibilis* es el que se dirige al bien sensible en absoluto, porque es bien. *Appetitus irascibilis*, es el que se dirige al bien sensible, ardua y difícilmente obtenido (Sto. Thom. 22, c. 18, art. 1 y c. 58, art. 1 y c. 168, art. 2).

Apellare se dice de alguna voz con respecto al término del cual es sinónimo ó epíteto, v. gr., *Cicero fuit magnus orator*; la voz *magnus* llama (apellat) al término *Cicero*. De aquí que llaman al primer término *apellantem*, y el segundo *appellatum*.

Apprehensio simplex es la acción del entendimiento, que concibe alguna cosa, sin afirmarla ni negarla; así, cuando pienso que hay luz, no afirmándolo ni negándolo, y otros ejemplos por el estilo.

Argutivé. V. *Formaliter*, 4.

Argumentum es lo que se emplea para

probar una cosa de otro. *Argumentum demonstrativum*, es el considerado necesario para formar ciencia. *Argumentum topicum*, es el considerado probable para hacer fe; como si pruebas que Sócrates es un varón bueno porque es filósofo.

Ascensus terminorum. V. *Descensus*.

Ascensus es el acto del entendimiento, que se adhiere al objeto, ya por la evidencia de los términos, por lo racional del medio, ó por el imperio de la voluntad. (Sto. Thom. 2, 2, C. 1, a. 4, y C. 2, a. 2).

Asseitas es lo mismo que *esse à se*.

Abalietas es lo mismo que *esse ab alio*.

Per attributionem es lo mismo que por imputación, en cuanto algo se atribuye á otro, como el conocer se atribuye á todo el hombre, aunque el alma sola es la que conoce.

Augeri per juxta positionem es acrecer por la adición de nuevas partes á las primeras ya existentes, como cuando al agua se le añade otra agua. *Augeri per intus susceptionem*, como cuando recibido el alimento en el cuerpo, por la fuerza vegetativa del alma, acrece en sustancia del alimentado. *Augeri intensive* es, por parte del sujeto, aumentar en calidad, ó en grados de la misma, y del objeto mismo, en mayor perfección; como el calor obrando sobre la misma parte de la mano. *Augeri extensive* es estender la calidad á muchas partes del objeto, ó del sujeto; como la ciencia á muchas conclusiones.

B

Beatitudo es el estado formado por la agregación de todos los bienes (Boec. *De consol.* pros. 3). *Beatitudo objectiva* es aquella cosa con cuya posesión se hace alguno bienaventurado (Sto. Thom. 1, 2, C. 2). *Beatitudo formalis* es el acto por el cual alcanzada la beatitud objetiva, se hace uno formalmente bienaventurado, y según Santo Tomás, la clara é intuitiva visión de Dios.

Bibocatio es la determinación de la cosa, de manera que esté al mismo tiempo en dos lugares adecuadamente distintos, toda en cada uno de ellos; como si alguno existiera al mismo tiempo en Bolonia y en Roma.

Bonitas entis, ó transcendental, es la perfección del ente.

Bonum. (*El bien es comunicativo de sí*.) Axioma. La razón física se deduce de la inclinación con que las criaturas obran mutuamente entre sí, y se asimilan otras, pues no pudiendo comunicar á otras su sustancia individual, comunican al menos su especie. Así, el fuego, por ejemplo, convierte en fuego á otros cuerpos. Lo cual sucede también con la bondad moral, haciendo participantes á otros de la bondad y virtud propias. Añade que la cosa que nada comunica de lo suyo á otras, es del todo inútil; y la cosa del todo inútil no es buena.

(*El bien ex integra causa, el mal ex quocumque defectu*). Axioma. Así se llama sano, al que lo está del todo, y enfermo, al que padece la menor enfermedad. Por lo mismo un acto en sí bueno, se vicia por cualquier circunstancia que sea mala.

(*El bien del todo es el bien de las partes*). Axioma. Lo cual sucede tanto en lo físico como en lo moral, porque lo que perfecciona en absoluto al todo, perfecciona también cada una de las partes; por cuya razón estas apetecen naturalmente el bien del todo, y esto lo explica Santo Tomás con el ejemplo de las manos y la cabeza.

C

Cæteris paribus. Cuando se afirma algo de alguna cosa, que es efectivamente verdadero en cierta determinada hipótesis, falso, empero, bajo el supuesto de otras; suele añadirse: *cæteris paribus* para indicar que muchas cosas podrían impedir que la de que se trata fuese tal como se anuncia. Vendría á ser lo mismo que si se añadiese: *dummodo nihil obstat*, por ejemplo: los consejos de los ancianos son más prudentes, *cæteris paribus* (en igualdad de circunstancias) que los de los jóvenes; es decir, mientras los juicios de los ancianos no carezcan de habilidad, experiencia, etc., y siempre que los jóvenes, en el asunto de que se trata, no aventajen á los ancianos.

Categorema es el término que puede por sí ser predicado ó sujeto de lo enunciado, v. g., el hombre.

Categorematicus, del griego *categoria*, en latín *enuntio*, se dice de aquel término que es por sí significativo, y, por tanto, puede ser enunciado sin adición alguna, esto es, cuya significación es de tal manera independiente del consorcio de otro término que baste por sí para ser sujeto, y predicado, como los nombres sustantivos, v. g., Pedro, Leon, oro. *Syncategorematicus*, se dice de aquel término que no es por sí *significans*, sino tan solo *consignificans*, es decir, cuya significación depende de tal modo del consorcio de otro, que sin él no se espresaría bastante ni el sujeto, ni el predicado. Tales son, por ejemplo, los nombres adjetivos bueno, grande, que solo pueden referirse á un sustantivo tácito ó espreso. V. *Innitum*.

Categoria, ó sea el orden real y la disposición de los *categoremas*; como la sustancia, cantidad, etc. (Arist. *Præd.* y *Met.* lib. v, c. 12). V. *Prædicamenta*.

Categorías de Aristóteles. V. *Prædicamenta*.

Categorica, preposición que no es compleja, sino simple, v. g., Pedro corre. Así que, se dice habla *categóricamente* al que habla sin suposiciones, condiciones, ó cualquier otro lenguaje complejo. A la preposición *categorica* se opone la *hypotetica*, bajo cuyo nombre muchas veces los antiguos indican cierta preposición compleja.

Causa adæquata es de la que procede todo y el solo efecto, como el hombre con respecto de la hilaridad. *Causainadæquata inferior* es de la que todo, mas no el solo efecto se produce, como del calor el fuego. *Causa inadæquata superior* de la que solo, mas no todo el efecto pende, como de la respiración el animal.

Causa univoca, que produce el efecto de la misma especie, como el león, al león. *Causa æquivoca* que lo produce de una especie diversa de sí; como el sol, al oro. V. *Univoca*.

Causa in potentia, que tiene cierta fuerza para producir el efecto, mas no lo produce; como el que puede escribir, no escribe. *Causa in actu*, que realmente influye el ser en otro, como el que escribe.

1. *La causa de la causa es también la causa de lo causado*. Axioma. Porque la causa, ó sea el que produce la causa, le

da la potencia y las fuerzas naturales para producir sus efectos, y así es causa, cuando menos remota, de estos efectos; así el Sol que produce la luz es *causa remota* de la visibilidad del objeto iluminado por la luz. Así también en lo moral el que manda á otro perpetrar un homicidio, es *causa moral* del homicidio, y, por tanto, se le imputa como pecado.

2. *Causa efficiens physica*, por cuya virtud el efecto se produce inmediatamente; *causa efficiens moralis*, bajo cuyo imperio, amenaza, consejo, el efecto se produce. Si Ticio por orden de Cayo mata á uno, Ticio será la *causa eficiente física* del homicidio, Cayo empero, la *causa moral*.

3. *Causa exemplaris*, ó sea el ejemplo á cuya imagen y semejanza algun efecto es producido. Así, por ejemplo, la idea de una casa existente en la mente del arquitecto, es la causa ejemplar de la casa que el arquitecto edifica bajo la forma de aquella. El ejemplo se llama causa, porque ilumina y dirige la causa eficiente á la posición del efecto.

4. *Causa extrínseca*, que se distingue real, adecuadamente del efecto, como el Criador de la criatura. *Causas intrínsecas* respecto de algun compuesto se llaman á las partes de que consta, como el cuerpo y el alma con respecto del hombre.

5. *Causa finalis*, ó el fin por el que se hace algo. Así, la salud es la *causa final* de medicarse. El fin se llama causa, porque mueve y determina á la causa eficiente á poner el efecto.

6. *Causa formalis extrínseca* se llama también la forma del *Concreto lógico*. V. *Concretum*.

7. *Causa materialis* se llama *estrínseca* respecto á la forma que educa de ella. V. *Eductio*.

8. *Causa materialis intrínseca*, que constituye el efecto y la materia de la misma; tal es el cuerpo en el hombre, la materia en el compuesto artificial, v. gr., el mármol en la estatua marmórea. *Causa formalis intrínseca*, ó simplemente *causa formal* es la que constituye el efecto, como forma, es decir, especificándolo, ó colocándolo en cierta y determinada especie, como el alma racional en el hombre y la figura en la estatua marmórea.

9. *Causa principalis*, que para producir el efecto no necesita especial ayuda de un agente superior: *la causa instrumental*, necesita, por el contrario, de tal ayuda. Así en el que escribe un libro, el hombre es la *causa principal*, la pluma, empero, la *instrumental*.

10. *La causa segunda obra por virtud de la causa primera*. Axioma. Ya porque las causas creadas obran por virtud participada de la causa primera, ya porque en cada acción obran dependientemente de su influjo actual.

11. *Quitada la causa se quita el efecto*. Axioma. Entiéndase esto principalmente de la causa inmediata, á no ser que otra causa conservando el efecto suceda inmediatamente, ó el efecto se conserve por Dios como causa primera. Así, quitado el Sol, se quita su luz á no ser que ocurra inmediatamente otra causa que ilumine; así también conservándola Dios, permanece la figura de la estatua sin el artífice. Lo mismo tiene lugar en lo moral. Así, quitados los méritos, se quita la gracia y el premio; quitado el objeto de la bondad que causa el amor, se quita el amor. A este axioma corresponde otro: *Puesto el efecto se pone la causa*. Es decir, dado el efecto, puede deducirse, que en acto existe la causa, ó que ha existido.

12. *Causa proxima* es la que por sí é inmediatamente produce el efecto, como el fuego es la causa próxima del calor. *Causa remota* es la que solo mediante otra causa, concurre al efecto. Así el animal es la causa remota de la respiración, el pulmón la próxima.

Causalitas es el abstracto de causa, como racionalidad lo es de razón, ó bien, es aquella propiedad, fuerza ó facultad que hace que la causa sea tal. Suele también con frecuencia tomarse por la misma acción, ó por el ejercicio de la causa.

Causaliter. V. *Formaliter*, 4, y *Occasionaliter*.

Certitudo cognitionis, llamada también *certitudo objecti formalis*, es la que nace del motivo que impele al ascenso, v. gr. de la evidencia del testimonio de los sentidos, de la autoridad. *Certitudo objecti* es la necesidad del mismo, ó antecedente, ó consiguiente, que apa-

rece tal como se juzga. *Certitudo subiecti* es la tenaz adhesión del entendimiento á su juicio, como verdadero; que si bien solo debe tenerse por un valedero y racional motivo, sin embargo, á veces, nace de la pertinacia como cuando los herejes se adhieren obstinadamente á sus errores. *Certitudo cognitionis* se toma también por evidencia de juicio, ó por efecto de este.

Circuire, es decir, abrazar, v. g. la justicia abraza todas las virtudes.

Circulus formalis, ó *uniformis*, ó sea *circulatio*, cuando se trata de argumentar, es lo mismo que *circulo vicioso*.

Circulus materialis et regressus demonstrativus tiene lugar v. gr. cuando se prueba la causa por el efecto y luego por la causa más atentamente considerada y mejor conocida, ó probada por otro capítulo, probamos á priori el efecto de la misma. Así, de la existencia de las cosas creadas, inferimos la existencia del Criador: luego atentamente considerada la naturaleza de este, y conocidas sus perfecciones, deducimos que la existencia y el orden de las cosas creadas dependen de él.

Circulus logicus es el que se llama vulgarmente *circulo vicioso*.

Circumobstantia. V. *Antiperistasis*.

Circumscriptiva presentia, ó *extensio circumscriptiva* del cuerpo, es tal manera de existir en un lugar, que las partes del mismo correspondan á las partes del espacio, de modo que una no ocupe el lugar de otra, ni se compenetren. Así también los cuerpos existen naturalmente en un lugar. Mas, dicese estar alguno en un lugar *definitive*, cuando así está en un lugar una cantidad del mismo, ó de virtud conmensurada, que en fuerza de su presencia no puede estar en otro al mismo tiempo, sin un nuevo milagro. De esta manera el alma está presente al cuerpo; mas Cristo está en la Eucaristía de un modo, de un orden más elevado.

Claudere aliud in suo intellectu dicese de aquel en cuyo concepto otro está incluido, como *padre*, que no puede concebirse tal sin el *hijo* y viceversa.

1. *Cognitio abstractiva* es la que carece de uno de los dos requisitos del conocimiento intuitivo (V. *Cognis. intuit.*), á saber, ó cuando conocemos la cosa, no

por sus propias, sino por las imágenes ajenas, ó cuando conocemos las cosas no presentes. Así, *abstractiva*, es la idea que tenemos al presente de Dios, como sacada de las criaturas; asimismo la de Adam, del Antecristo, de los antípodas, porque no están presentes á nosotros. A la *cognitio abstractiva*, así tomada, se opone la *intuitiva*.

2. *Cognitio abstractiva*, en general, es la que se hace por la abstracción de nuestra mente; mas por autonomasia solo á la primera se da este nombre.

3. *Cognitio comprehensiva* estrictamente tal es la adecuada ó del todo ajustada al objeto, por la que se conoce todo y totalmente el objeto, lo cual sucede cuando se conoce del todo y de todos los modos que puede ser conocido, también tocante á todos los efectos, á todos los términos con los cuales tiene conexión intrínseca. Esta *cognitio* debe ser clara, cierta, evidente, *quidditativa* porque es la más perfecta de todas las *cognitiones*, que responden al objeto. Así Dios se conoce á sí mismo y mayormente todas las cosas.

4. *Cognitio intuitiva* importa dos condiciones; que se haga por la *propia especie*, ó sea por la propia imagen del mismo objeto, impresa en la mente por el mismo objeto, ó por Dios; y que sea dirigida al objeto realmente presente y con suma claridad y certeza. Así *intuitiva* es la *cognitio* del Sol mientras le vemos, *intuitiva* es la *cognitio* que los bienaventurados tienen de Dios.

5. *Cognitio quidditativa* en sentido estricto, es la nacida de la propia imagen del objeto, como intuitiva y además penetra distintamente predicada lo más esencial de la cosa hasta la última diferencia del concepto de una manera clara, propia y positiva; tal es la *cognitio* que tiene Dios de todas las cosas. La *cognitio*, empero, *quidditativa* en sentido lato, es toda *cognitio quidditativa* ó sea de la esencia del objeto, ó toda definición explicando lo que es la cosa.

Commune. V. *Proprium* 1.

Completive, es lo mismo que perfectamente, *absoluté*.

Componere et dividere es lo mismo que afirmar y negar.

Compositum substantiale et acciden-

tale. V. *Substantiale*—*Compositum physicum* es el formado de partes reales y realmente entre sí distintas; como el hombre, de alma y de cuerpo.—*Compositum metaphysicum* es el que se entiende constituido de partes ciertamente reales, pero distintas por la razón; como el hombre de animal y racional.

Conceptus rei proprius ex propriis, ó *stricté proprius*, por el que concebimos una cosa como es en sí, sin negación, y sin ayuda de símbolo ó de ejemplo; como concebimos la luz, ó la blancura que vemos. *Conceptus proprius ex communibus* por el que concebimos la cosa por medio de los predicados comunes, y con ayuda de símbolo, ejemplo ó de negación se limita á tal objeto, de manera que no conviene á otros. Así al alma, á Dios y á todo lo que no está sujeto á los sentidos, lo concebimos por los predicados genéricos, y con ayuda de alguno y por las negaciones los distinguimos de otros.

Concreto se dice el compuesto de *sujeto y forma* con la cual se atribuye alguna denominación al sujeto. *Concretum metaphysicum*, es aquel en que la forma no se distingue realmente del sujeto: *physicum*, en el que se distingue en efecto, pero le va adherida sin embargo; *logicum*, si no le va adherida. Así Dios omnipotente es un concreto *metafísico*, porque en él la forma, es decir, la omnipotencia, no se distingue realmente del sujeto, ó sea, de Dios. El cuerpo figurado es un *concreto físico* porque la forma se distingue del cuerpo y va al mismo tiempo adherida al mismo. La visión de una torre es un concreto *lógico*, pues la visión se distingue de la torre y no le va adherida. V. *specificativè*.

Concurrere. *Efficienter*, *Directive*, *Moraliter*, *Imperative*, *Finaliter*. V. *efficienter*.

Conditio sine qua non es algo necesario para producir el efecto, no influyendo sin embargo en él: como en la distancia entre el agente y el paciente.

Conexa son aquellas cosas de las cuales la una no puede ser determinada, ni estar sin la otra, como la criatura y el criador, pues la criatura no puede existir sin el criador.

Connexive. V. *Æntitative y Tormaliter*. 4.